

**Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de  
Protección y Seguridad Poblacional  
Cuadro Detalle de Contrataciones del 01 al 30 de Abril de 2016**

---

Total Afectado	Fecha	Beneficiarios	
		Descripción	Nombres
L. 114,286.43	11/04/2016	Arrendamiento Oficina	Lotes Modernos S.A.
L. 800.00	11/04/2016	Consumo de Agua	Lotes Modernos S.A.
L. 48,112.06	11/04/2016	Telefonía Celular	Tigo
L. 434.95	22/04/2016	Telefonía Fija	Hondutel
L. 2,621.35	11/04/2016	Planta Telefonía IP	Tigo
L. 1,834.56	11/04/2016	Internet	Sercom
L. 1,090.37	22/04/2016	Cable TV	Cable color
L. 4,830.59	22/04/2016	Renovación Plan Pro, Dominio	Buro Internacional de Tecnología
L. 6,039.24	18/04/2016	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec


  
 Juan Carlo Jimin  
 Jefe Administración Operaciones  
 Tasa de Seguridad Poblacional



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

1/6

Nosotros, Telefónica Celular, S. A. de C. V., en adelante denominada CELTEL y COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, en adelante denominada EL CLIENTE, por medio del presente documento declaramos:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el contrato anteriormente relacionado.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes especiales para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado el plan \$1,000.00 tarifas que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Adéndum y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL en caso de exceder el plan tarifario básico que aparece detallado en el ANEXO "A".
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
  - Activación Larga Distancia y Roaming
  - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
  - Llamada en espera y llamada tripartita.
  - Voice Mail (Correo de Voz)
  - Caller ID (identificador de Llamadas)
4. Para optar a dichos planes, EL CLIENTE deberá cumplir con las siguientes condiciones:
  - a. EL CLIENTE deberá hacer uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL, por un período no menor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento.
    - i. Dicha obligación de permanencia aplicará para una cantidad mínima del 80% del total de las líneas activas que se encuentren a nombre de EL CLIENTE.
    - ii. En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL antes de cumplido el plazo y en la forma estipulada en este documento, se obliga a pagar a CELTEL en concepto de penalización por cancelación anticipada del contrato, una cantidad equivalente al promedio de los montos facturados durante los meses que la línea ha estado en servicio, estableciendo como mínimo un monto de US \$25.00 mensuales, por el período de tiempo que falte para la terminación del plazo del contrato. Esta penalización se hará efectiva únicamente si EL CLIENTE no cumpliera con la cantidad mínima de líneas activas estipuladas en el inciso 4. a) i.
5. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel, para lo cual realizará la conectividad de acuerdo al diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, ilustrado en el ANEXO "B", el cual forma parte integral de este adéndum.
6. EL CLIENTE permitirá durante horas laborables, el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, labores que no deberán afectar el curso normal de las actividades del personal de EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este adéndum y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

2/6

disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

8. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultado para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
9. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
10. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: a) En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realice el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos, b) Por exceder el límite de crédito otorgado. CELTEL podrá limitar la prestación de los servicios cuando el cliente sobrepase el límite de crédito fijado. CELTEL notificará mediante mensaje de texto al celular del usuario, llamada o cualquier otro medio electrónico disponible, cuando dicho límite y sus servicios proporcionados se vean limitados. CELTEL podrá fijar límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
11. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente, c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
12. El presente Adéndum tendrá vigencia de doce meses y su renovación será automática por otro período igual, de no haber notificación en contrario de parte de EL CLIENTE o de CELTEL con un mes de anticipación. En caso de renovación, las partes podrán renegociar tarifas.
13. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de éste Adéndum.
14. Este adéndum no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

3/6

15. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
16. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
17. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Adéndum, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Julio de 2014.

\_\_\_\_\_  
Por: CELTEL  
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

\_\_\_\_\_  
Por: EL CLIENTE  
JUAN RAMON MOLINA





ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

4/6

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

	200
DESCRIPCIÓN	PLAN CORPORATIVO 200
Minutos incluidos mínimos	2,222
Tarifa Tigo plena	\$ 0.090
Tarifa Tigo reducida	\$ 0.050
Tarifa plena (operadores fijos)	\$ 0.090
Tarifa reducida (operadores fijos)	\$ 0.050
Tarifa otro operador movil	\$ 0.100
Minutos incluidos CUG	ilimitado
* Máximo Anexos en CUG	ilimitado
Tarifa Mismo Cliente	\$ -
SMS incluidos	100

Por: CELTEL  
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE  
JUAN RAMON MOLINA





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011

5/6

Es convenido que si el cliente no consume el total de la cuota básica en minutos Tigo, Otros Operadores o Redes Fijas, el remanente en valor será aplicado al consumo por su orden de los siguientes servicios:

1. Mensajitos enviados a Tigo (Fuera de paquete)
2. Minutos Videollamadas Tigo
3. Mensajitos multimedia adicional
4. Internet adicional
5. Minutos números asterisco plena
6. Cobro de ringbacktones
7. Envío mensajes operadores de contenido
8. Mensajitos internacionales enviados
9. Minutos larga distancia internacional
10. Mensajitos enviados otro operador (Fuera del paquete)
11. Mensajes roaming
12. Minutos roaming
13. Roaming GPRS
14. \*DAR

CUG: Close User Group

El costo por anexo adicional al exceder el CUG es de \$2.00 por anexo y se facturara como cargo adicional que se distribuirá entre todos los anexos del plan corporativo.

**Horario Plena Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:**

- De Lunes a Viernes de 6:00 a.m. – 10:59 p.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 6:00 a.m. – 8:59 p.m. para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

**Horario Plena Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:**

- De Lunes a Domingo de 00:00 a.m. – 1:59 a.m. y de 3:00 a.m. – 00:00 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

**Horario Reducido Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:**

- De Lunes a Viernes de 11:00 p.m. – 00:00 a.m. y de 00:00 a.m. – 5:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 9:00 p.m. – 00:00 a.m. y el Domingo de 00:01 a.m. a 11:59 p.m. (Todo el Domingo) Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

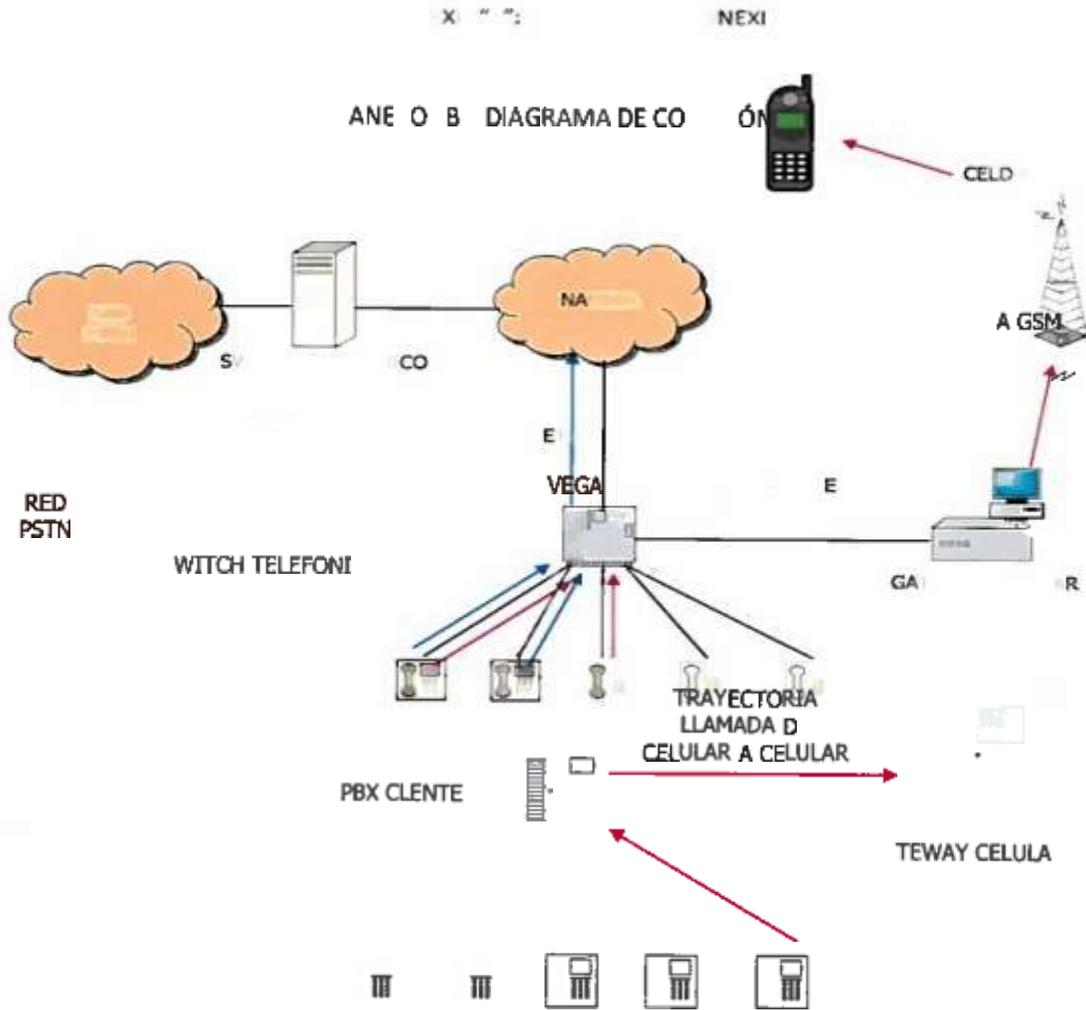
**Horario Reducido Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:**

- De Lunes a Domingo de 02:00 a.m. – 2:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR\_CORP\_11  
Rev 01  
Aplicación  
1/6/2011





# LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos  
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.  
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146  
 Honduras, C.A.  
 lotesmodernoshn@yahoo.com

00001892  
**FACTURA**  
 N° 000-001-01-00001892  
 CAI: 66808A-D2DB9A-E54282-7BE111-4ECE08-FO

R.T.N.

08019003249546

MES FACTURADO

ABRIL

FECHA DE EMISIÓN

02/04/2016

FECHA DE VENCIMIENTO

02/04/2016

NOMBRE DEL CLIENTE:

COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

RENTA \$

Ultima Línea

5,014.85

CANTIDAD EN LETRAS:

CINCO MIL CATORCE CEMPTRAS CON 85/100 CV'S

Tasa: 22.789600 114,206.43

SUB-TOTAL

\$ 5,014.85

I.S.V.

TOTAL

\$ 5,014.85

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.  
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.



*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE    COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD    COPIA ROSADA - ARCHIVO

CANCELACION DE FACTURA: 02/04/2016  
 LABORADOR: 44-51, DEL 000-001-01-00000001 AL 000-001-01-00000010    FECHA LIMITE DE EMISION: 02/04/2016



los buenos momentos vuelven

# LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos  
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.  
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146  
 Honduras, C.A.  
 lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA 00001894  
 N° 000-001-01-00001894  
 CAI: 66808A-D2DB9A-E54282-7BE111-4ECE08-F0

R.T.N.

08019003249546

MES FACTURADO

ABRIL

FECHA DE EMISIÓN

02/04/2016

FECHA DE VENCIMIENTO

02/04/2016

NOMBRE DEL CLIENTE:

COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO

R.T.N. : 08019013544117

CONCEPTO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

AGUA LPS

Ultima Linea

800.00

CANTIDAD EN LETRAS:

OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 CTVS

SUB-TOTAL

L

800.00

I.S.V.

TOTAL

L

800.00

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.  
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.



*[Handwritten Signature]*

FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE    COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD    COPIA ROSADA - ARCHIVO

COMERCIALIZADORA S.A. CON ENTREGA DE BILLETES DE MONEDA FUERA DE CIRCULACION. ELABORADO: 04-15 DEL 2004 POR: 41-00000001 AL 000-001-01-00000000. FECHA LIMITE DE EMISION: 07/04/2015.

por Servicio  
5285054

Tasa Seguridad



SE ANTES DE 25/04/2016 1 1177 2221-2975  
DROS - II ZONA 10 MARZO 2016  
A  
RAZAN PLAN BASICO -

BAC HONDURAS  
SUCURSAL: AGENCIA EDIFICIO INTERAMBI  
NO. SEC. : 9327  
CAJERO : A06 14:22:00 20/04/2016  
5500 PAGO DE HONDUTEL  
TIPO DE SERVICIO: \*TELEFONIA\*  
TRANSACCION: \*PAGO\*  
EFFECTIVO: \*202.58\*  
TOTAL A PAGAR: \*202.58\*  
NUMERO RECIBIDO: \*22212975\*  
FECHA DE FACTURA: \*201601\*  
MESES EN MORA: \*0\*  
IMPUESTO: \*26.25\*  
VALOR POR SERVICIO: \*176.33\*  
NOMBRE/MENSAJE: SU PAGO SE A REALIZA

HE REVISADO LOS DATOS AQUI  
CONTENIDOS Y ESTAN CORRECTOS.

REIMPRESION REIMPRESION  
RECIBO NO NECESITA SELLO NI FIRMA DE

SALDO ANTERIOR 2 MESES  
IAS IMPUESTO DEL SALDO ANTERIOR  
TOTAL SALDO ANTERIOR

DETALLE DE CONSUMO DE LLAMADAS LOCALES

LECTURA	ACTUAL	ANTERIOR	DERECHO	MINUTOS	TARIFA	VALOR		
	158,086	-	158,085	-	250 =	0	.50	.00

MENSAJE "POR NUESTRAS FAMILIAS VACUNEMOS HOY" - JORNADA NACIONAL DE VACUNACION Y DESPARASITACION DEL 9 AL 20 DE MAYO DE 2016.

HONDUTEL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CREDITOS Y COBRANZAS, HA EFECTUADO UNA REVISION DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, POR LO QUE LE NOTIFICA QUE DE NO PAGAR SUS SALDOS ACUMULADOS O LLEGAR A UN CONVENIO DE PAGO ANTES DEL 30 DE ESTE MES, SE LES SUPRIMIRA EL SERVICIO Y SE VENDERA LA LINEA A OTRO CLIENTE. NO OBSTANTE HONDUTEL PROCEDERA A COBRARLE JUDICIALMENTE EL VALOR ADEUDADO.

\*\*\*\*\* CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL TELEFONO 238-6020 \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* SI AL MOMENTO DE RECIBIR EL PRESENTE AVISO, USTED YA EFECTUO \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* EL PAGO, LE ROGAMOS HACER CASO OMISO A ESTA NOTA \*\*\*\*\*

DETALLE DE LARGA DISTANCIA

FECHA	HORA	CENT	PAIS	AREA	TELEFONO DESTINO	TIPO TAR (DINA)	MNT ID	VALOR
TOTAL DISCADO NACIONAL AUTOMATICO								.00

RESUMEN DE MENSAJITOS A OTRAS REDES

RESUMEN DE MENSAJITOS GSM-MDR VALOR  
TOTAL CONSUMO LOCAL SUB-OPERADOR .00

SERVICIOS	IMPUESTO	TOTAL
175.77	26.25	202.02
.00	.00	.00
175.77	26.25	202.02
354.04	52.58	406.62
529.81	78.83	608.64
175.00	LOCAL SUB-OPERADORES	.00
.00	SERVICIO 800	.00
.00	LLAMADAS A CELULARES	.00
.00	ZONA - 191	.00
.77		
	175.77	
	+ 26.25	
	-- .00	
	-- .00	
		202.02
	354.04	
	52.58	
		406.62
		608.64



Nuestra Empresa de Telecomunicaciones  
www.hondutel.hn



o por Servicio  
995285054

Tasa Seg.



ARSE ANTES DE 25/04/2016 1 1234 2221-8679  
NDROS 2 ZONA 10 MARZO 2016 ( )  
S A  
LV MORAZAN PLAN BASICO -

BAC HONDURAS  
SUCURSAL: AGENCIA EDIFICIO INTERAMEI  
NO.SEC. : 9325

CAJERO : AOG 14:21:24 20/04/2016  
5500 PAGO DE HONDUTEL.

TIPO DE SERVICIO: \*TELEFONIA\*  
TRANSACCION: \*PAGO\*  
EFECTIVO: \*232.37\*  
TOTAL A PAGAR: \*232.37\*  
NUMERO RECIBIDO: \*22218679\*  
FECHA DE FACTURA: \*201602\*  
MESES EN MORA: \*0\*  
IMPUESTO: \*30.15\*  
VALOR POR SERVICIO: \*202.22\*  
NOMBRE/MENSAJE: SU PAGO SE A REALIZA

TAXOS	SERVICIOS	IMPUESTO	TOTAL
	201.86	30.15	232.01
	.00	.00	.00
	201.86	30.15	232.01
	202.22	30.15	232.37
	404.08	60.30	464.38

HE REVISADO LOS DATOS AQUI  
CONTENIDOS Y ESTAN CORRECTOS.

175.00	LOCAL SUB-OPERADORES	.00
.00	SERVICIO 800	.00
.00	LLAMADAS A CELULARES	.00
.00	ZONA - 191	.00
26.86		

---REIMPRESION---REIMPRESION---  
RECIBO NO NECESITA SELLO NI FIRMA DE

	201.86	
	30.15	
	.00	
	.00	

TOTAL NETO DEL MES  
VALOR ANTERIOR 1 MESES  
IMPUESTO DEL SALDO ANTERIOR  
TOTAL SALDO ANTERIOR

DITO			232.01
	202.22		
	30.15		
			232.37

DETALLE DE CONSUMO DE LLAMADAS LOCALES

TOTAL A PAGAR . . . . . 464.38

LECTURA	ACTUAL	ANTERIOR	DERECHO	MINUTOS	TARIFA	VALOR
	15,439	-	250 =	0	.50	.00

BIENSAJE "POR NUESTRAS FAMILIAS VACUNEMOS HOY" -- JORNADA NACIONAL DE VACUNACION Y DESPARASITACION DEL 9 AL 20 DE MAYO DE 2016.

( A V I S O )

HONDUTEL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE CREDITO Y COBRANZAS, LE NOTIFICA QUE SU CUENTA POR SERVICIO TELEFONICO ESTA EN MORA, POR LO QUE SE LE AVISA QUE DICHO SALDO DEBE SER CANCELADO EN O ANTES DEL 30 DE ESTE MES, CASO CONTRARIO PROCEDEREMOS AL CORTE DE SU SERVICIO TELEFONICO

\*\*\*\*\* CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE CON EL TELEFONO 238-6020 \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* SI AL MOMENTO DE RECIBIR EL PRESENTE AVISO, USTED YA EFECTUO \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\* EL PAGO LE ROGAMOS HACER CASO OMISO A ESTA NOTA. \*\*\*\*\*

TOTAL DISCADO NACIONAL AUTOMATICO (DINA) .00

RESUMEN DE MENSAJITOS A OTRAS REDES

MENSAJITOS GSM-MDR VALOR .00  
TOTAL CONSUMO LOCAL SUB-OPERADOR .00

CONSUMO LOCAL HACIA SUB-OPERADORES

SUB-OPERADOR VALOR .00  
TOTAL CONSUMO LOCAL SUB-OPERADOR .00





# FACTURA

Fecha límite de impresión: 2017/02/09  
 Registro de Documentos Fiscales Autorizados  
 Del 2001 Al 5000000  
 representantelegal@tigo.com.hn

No. Teléfono 22762510	Factura No. 000-250-01-00113131	Periodo Facturado Del 28-FEB-2016 Al 25-MAR-2016	Fecha de Emisión 25-MAR-2016 Fecha Maxima Pago 24-ABR-2016	Total a Pagar del Mes <b>2,621.35</b>	CAI D490A2-F45DD1-C14E83-E3A6A3-F83D42-80
--------------------------	------------------------------------	---	---	--	--

R.T.N. 05029000001320

**Nombre Cliente:** COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON. DEL FONDO DE P.  
**Direccion:** BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL, TGU.  
**Datos Adicionales:**  
**RTN/ID Cliente:** 0801-8013-544117  
**Email Cliente:**

.8019995293603

Línea Residencial

TIGO ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz	
TIGO ELITE(2)	100.00
22.15 Min. Tigo-Operadores Móviles Paq.	2.00
10.46 Min. Incluidos Tarifa Plena	.37
32.12 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.48
565.18 Minutos Incluidos Local	9.61
65.21 Min. Fijo a Móvil Tigo Paquete	5.88
0.18 Minutos Internacional	
<b>Consumo Planes y Servicios de Voz</b>	<b>\$ 100.00</b>

Importe Exento	\$	
Importe Gravable 15% ISV	\$	100.00
Impto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$	15.00
<b>Total Facturado del mes</b>	<b>\$</b>	<b>115.00</b>
Tasa de Cambio	L	22.7944
<b>Total Facturado del mes (Lempiras)</b>	<b>L</b>	<b>2621.35</b>
<b>DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y UN LEMPIRAS CON 35/100</b>		
(-) Abonos del Periodo	L	
<b>Total a pagar del mes</b>	<b>L</b>	<b>2621.35</b>

Copia: Contribuyente Emisor



Original: Cliente

**Telefónica Celular S.A. de C.V.**  
 Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,  
 al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.  
 Número de atención al cliente desde tu celular \*611  
 desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a [www.tigo.com.hn](http://www.tigo.com.hn)



# FACTURA

Servicios de Comunicaciones SERCOM de Honduras S.A.

Original: Cliente

Copia: Emisor

Edificio Claro Colonia San Carlos  
Ave. Republica de Colombia  
Tegucigalpa, Honduras

Pag: 1

Factura No: 046-001-01-04740540

RTN- 08019003250060  
CAI: 0F68B5-DCC816-9048BA-B38C17-E2FBE9-E4  
Rango de Factura: 046-001-01-04000001 a 046-001-01-05600000  
Fecha Limite de Uso: 18/03/2017

Fecha de Emision: 04/APR/2016

ID FACTURA: 016753287

## DETALLE DEL MES CORRIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON FONDO -  
DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN-DISTRITO CENTRAL - CENTRO COMERCIAL LOS  
CASTA OS SEGUNDO NIVEL, PARTE ADMINISTR

403  
Codigo del cliente: 1000770830  
Saldo Anterior: 80.31  
Total Facturado: 80.50  
Pagos y Ajustes: .00  
TOTAL A PAGAR: US\$ 160.81  
Fecha de Vencimiento: 20/APR/2016

CONTRATO: 806765

IDENTIDAD: 0801-9013-544117

RUTA: 1-1

CLIENTE: CORPORATIVO

PRODUCTOS	CARGO MENSUAL	ISV 15%	ANCHO DE BANDA	PEAJE	UBICACION	PERIODO	PRODUCTOS	CARGO MENSUAL	ISV 15%	ANCHO DE BANDA	PEAJE	UBICACION	PERIODO
1	956284	70.00	10.50	1M	.00	***PERIODO DEL - 01/4/2016*** INTIMB_FIDEICOMISO							

250

SUB TOTAL US\$

70.00

IMPUESTO SOBRE VENTA US\$

email: [consultasclaro@claro.com.hn](mailto:consultasclaro@claro.com.hn) Para mayor informaci3n puedes contactarnos a  
www.claro.com.hn 3390-0000 o \*11

1 Impuesto 12% .00  
2 Impuesto 15% 10.50  
3 TOTAL IMPUESTO 10.50

TOTAL FACTURADO US\$

80.50

TASA CAMBIARIA: 22.7896

TOTAL A PAGAR US\$

US\$ 160.81

SON UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 56/100 LEMPIRAS

TOTAL A PAGAR EN LEMPIRAS: 1,834.56

Estimado Cliente le informamos que ahora puede realizar sus pagos en las agencias de los Bancos: FICOHSA, Occidente, All4ntida, BANPAIS, Continental, BAC-Credomatic, o en cualquiera de nuestras TIENDAS CLARO a nivel nacional presentando siempre su n3mero de contrato. Para servicio al cliente puede contactarnos al \*847 desde su celular o al 2205-4847 desde una l3nea fija o al correo [clientes.vip@claro.com.hn](mailto:clientes.vip@claro.com.hn). Muchas gracias

Factura Numero: 000-001-01-03467739

Fecha de Emisión: 15/04/2016

Fecha de Pago: 15/04/2016 12:06:33

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Nova Centro: 2do Nivel Contiguo a Ben Continental

CAI: 55CC48-B48258-C44FBB-E52A7C-462D93-2E

Ango Autorizado 000-001-01-03300001 a 000-001-01-06800000

Fecha Limite Emision 07/03/2017

representantelegal@cablecolor.hn

CONTRATO: 380616

DESCRIPCIÓN: COMITE TECNICO DEL DECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD OBLACIONAL

TN Cliente: CF

Ciudad: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, OFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL DECOMISO, TEGUCIGALPA

**CANCELADO**  
15 ABR. 2016  
CABLE COLOR

Cant Servicio Min Mda Monto

1 P14 DVR6500 HD + Cine Plus 0 \$ 26.01

Mes pagado 04/2016

Total \$ 26.01

ISV 15% \$ 3.39

Monto Exento \$ 0.00

TOTAL L.592.88

TOTAL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON 88/100

Original: Comprador

Copia: Emisor

ISV incluido dentro del Total

firmó: JOTORRES

Caja: CAJA - NOVA CENTRO

Factura Numero: 000-001-01-03467741

Fecha de Emisión: 15/04/2016

Fecha de Pago: 15/04/2016 12:06:44

CABLE COLOR S.A. DE C.V.

Tel: (504) 2262-0000

RTN: 08019002261403

Domicilio Fiscal: Tegucigalpa

Nova Centro: 2do Nivel Contiguo a Ben Continental

CAI: 55CC48-B48258-C44FBB-E52A7C-462D93-2E

Ango Autorizado 000-001-01-03300001 a 000-001-01-06800000

Fecha Limite Emision 07/03/2017

representantelegal@cablecolor.hn

CONTRATO: 380616

DESCRIPCIÓN: COMITE TECNICO DEL DECOMISO PARA LA ADMON DEL FONDO DEL PROTECCION Y SEGURIDAD OBLACIONAL

TN Cliente: CF

Ciudad: Tegucigalpa

DIRECCION: BOULEVAR MORAZAN, OFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL EN COMITE TECNICO DEL DECOMISO, TEGUCIGALPA

**CANCELADO**  
15 ABR. 2016  
CABLE COLOR

Cant Servicio Min Mda Monto

1 P14 TVCABLE 0 L 497.49

Mes pagado 04/2016

Total L. 497.49

ISV 15% L. 64.89

Monto Exento L. 0.00

TOTAL L.497.49

TOTAL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 49/100

Original: Comprador

Copia: Emisor

ISV incluido dentro del Total

firmó: JOTORRES

Caja: CAJA - NOVA CENTRO

**PAGADO**  
Caja Chica

**PAGADO**  
Caja Chica

Nombre del Cliente:	Comité Técnico del Fideicomiso para la Admon del Fondo del Protección y Seguridad	Cliente No.
Dirección:	Col. San Carlos, Centro Comercial los Castaños, Ed. Ejecutivo	2,078
RTN	08019013544117	

Inicio	Final	Descripción	Cant.	Dominio	Valor Unitario	SubTotal
18/03/2016	18/03/2017	RENOVACION PLAN PRO	1	taxaseguridad.hn	4,081.58	4,081.58
Fecha Límite Emisión: 18/12/2016						
Subtotal L.						4,081.58
Exento: N I.S.V.						612.24
Total A Pagar L.						4,693.82

Forma de Pago:	DEPOSITO
Banco:	
Número:	

Observaciones:

Depósito por la cantidad de L 4,850.59  
 Recargo por L 136.77

Esta Factura No Es Válida Sin Sello



Original: Cliente  
 Copia: Archivo

Rango Autorizado: 000-002-01-00000001 a la 000-002-01-00002500

**RECIBO POR L 136.77**  
**R.T.N. 08019009244300**

Recibí de **Comité Técnico del Fideicomiso para la Admón. del Protección y Seguridad Poblacional**. la cantidad de **ciento treinta y seis lempiras con 77/100** valor que corresponde al pago del recargo del dominio **tasadeseguridad.hn**

Se extiende el presente recibo a los veintinueve días del mes de Marzo del dos mil dieciséis en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Vivian Ramírez 

**Vivian Ramírez**  
**Atención al Cliente**  
**Buro Internacional de Tecnologías-Honduras**





Cal. Reforma Av. Principal, N° 2581, Ando, pasad# 1528 Tegucigalpa, Honduras  
 PBX. (504) 2238-2215, 2238-5612 FAX. (504) 2238-6584  
 Bta. Insuetra, 9 Ave, 3 Calle, 5D, San Pedro Sula, Honduras  
 Tel. (504) 2558-8855, 2558-8447 FAX. (504) 2558-0499  
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, conigua al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras  
 Tella. (504) 2449-3774  
 3ra Ave. S.E. entre primera y Segunda calle 5. E.  
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santa Rosa de Copan, Honduras  
 Tel. (504) 2462-5728

CAI: 4C6514-5956F8-FA4B86-C56539-603AA3-08

Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.

R.T.N 08019000234479

<b>N° FACTURA</b>	<b>Fecha Factura</b>
<b>000- 001-01- 00006413</b>	<b>04/04/16</b>

**CLIENTE** COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

**TN** 08019013544117  
**DIRECCION** EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

TGU  
 HONDURAS  
 EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO  
NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES DESPUES DE 30 DIAS DE RECIBIDA

R2686-00-TGUDXC Por tratarse de un Arrendamiento Operativo sin opción a compra, el pago de la cuota de arrendamiento mensual esta exento del pago impuesto sobre venta según lo dispuesto en el Artículo No. 15 inciso D de la Ley de Impuesto sobre la Venta y sus reformas.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
CAOTGU01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1	6,039.24400	6,039.24

262



CONTRATO TEG 10/14/0657 PAGO 19/36 \$265.00 DEL 15/04/16 AL 15/05/16. TASA DE CAMBIO:22.7896.  <i>La Factura es Beneficio de Todos EXIATA</i>	<b>SUBTOTAL</b>	LPS.6,039.24
	<b>IMPUESTO</b>	LPS.0.00
	<b>DESCUENTO</b>	LPS.0.00
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	LPS.6,039.24
Seis mil treinta y nueve con Veinticuatro Centésimos : <small>Original: Cliente      Fecha Límite de Emisión: 30/05/2016      Rango Autorizado:000-001-01-00000001 al N° 000-001-01-00010000</small> <small>Copia:      Controlada</small>		
_____ <small>FIRMA DEL CLIENTE</small>	_____ <small>FIRMA SELLO SUMITEC</small>	Original
<small>Generado por Armando Mairana</small>		